



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NOBLEJAS

Adoptado por el pleno de la Corporación, en sesión ordinaria de fecha 31 de marzo de 2022 el acuerdo de aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por prestación del servicio de piscina e instalaciones deportivas.

Transcurrido el período de información pública mediante anuncio insertado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo nº 69, de 8 de abril de 2022, por plazo de treinta días hábiles, sin que se haya presentado alegación o reclamación, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo provisional, procediéndose a la publicación del presente para general conocimiento.

Contra el presente acuerdo, que es definitivo en la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

MODIFICACIÓN ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE PISCINA E INSTALACIONES DEPORTIVAS

Se modifica el artículo 7 Epígrafe 2º "Pistas Polideportivas", introduciendo el siguiente párrafo: "Pista Deportiva Exterior, 15,00 €. circunstancia".

(...)

En Noblejas, 27 de mayo de 2022.-El Alcalde-Presidente, Agustín Jiménez Crespo.

N.º I.-2671